

Parque del Plata, 21 de Julio de 2025

ACTA N° 020/2025

Resolución N° 191/2025

VISTO: que con la nueva integración del Concejo Municipal se deben de definir las creación de las comisiones.

CONSIDERANDO : que cada comisión será integrada por tres (3) concejales

ATENTO : a lo que precede

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas :

RESUELVE: 1) La integración de las comisiones según el siguiente cuadro

COMISIÓN	INTEGRACIÓN	DÍAS DE REUNIÓN
<u>Comisión Territorial</u>	Cristina Gómez, Gabriella Gestal, Enrique Luna, Patricia Iribarne, Ana Rodríguez, Rafael Fraga y Eduardo Sosa	2do y 4to lunes Hora 10
<u>Comisión Institucional</u>	Gabriella Gestal, Luz Moisés, Sergio Fernández y Eduardo Sosa	2do y 4to lunes Hora 12
<u>Comisión Productiva</u>	Enrique Luna, Cristina Gómez, Mónica Pereira, Sergio Fernández, Gabriella Gestal, Luz Moisés , Analia Mouriño y Eduardo Sosa.	2do y 4to miércoles 15 hrs
<u>Comisión Social</u> <u>(Cultura, salud, educación y deporte)</u>	Gabriella Gestal, Enrique Luna, Francesco Yannone, Luz Moisés, Vicky Krause Cristiana Gómez, Gonzalo Pose, Sergio Fernández, Ana Rodríguez, Analia Mouriño, Eduardo Sosa y Rafael Fraga.	1er y 3er viernes hora 17

2) Comuníquese y hágase saber a la Dirección General de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio.


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay


TANIA VECCHIO
ALCALDESA

imcanelones.gub.uy


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas